



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP"

CÓDIGO:011-FO-DS--V02

ACUERDO

FECHA: 24/04/2020

RESPONSABLE: RECTOR

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 007
(ABRIL 12 DE 2024)**

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA", PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, CORRESPONDIENTES A LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS EN LA VIGENCIA 2024.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA", EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 049 de noviembre 28 de 2023, se aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", para la vigencia fiscal 2024, por la suma de **DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/L (\$18.522.823.925,25).**

Que, en el artículo segundo del acuerdo No. 001 del 30 de enero de 2024, se acuerda que, una vez adicionados los recursos del balance de la vigencia 2023, el presupuesto asciende en equilibrio de ingresos y gastos a **VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M/L (\$25.879.383.915,97).**

Que, el Ministerio de Educación Nacional expidió la Resolución 000098 del 11 de enero 2024, "Por la cual se ordena transferir a las Instituciones de Educación Superior públicas y a los Establecimientos Públicos de los recursos apropiados en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional en la vigencia 2024".

Que, el artículo primero de la resolución 000098 del 11 de enero 2024 expedida por el Ministerio de Educación Nacional ordena transferir al Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional Humberto Velásquez García la suma de **CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIETOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L (\$5.571.500.932)**

Que, mediante Acuerdo No. 049 de noviembre 28 de 2023, se proyectó por conceptos de aportes nación para funcionamiento un Presupuesto inicial por la suma de **CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$5.557.350.913,25)** para la vigencia fiscal 2024.



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP"	CÓDIGO:011-FO-DS--V02
	FECHA: 24/04/2020
	RESPONSABLE: RECTOR
ACUERDO	

Que, de acuerdo con los considerandos anteriores se requiere incorporar al Presupuesto de Ingresos, Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" la diferencia de **CATORCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL DIECIOCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/L (\$14.150.018,75)** para la vigencia fiscal de 2024

Que, el artículo 124 de la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 establece que, en cada vigencia, la nación podrá asignar recursos adicionales a la base presupuestal de funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior Públicas, sujeto a la disponibilidad presupuestal.

Que, el Ministerio de Educación Nacional expidió la Resolución 003571 del 22 de marzo 2024, por medio de la cual se asignan y transfieren los recursos apropiados en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional a Instituciones de Educación Superior y Establecimientos Públicos en la vigencia 2024.

Que, según el artículo primero de la Resolución 003571 del 22 de marzo 2024, expedida por el Ministerio de Educación Nacional se asignan y transfieren al Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", puntos adicionales a la base presupuestal, el valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$255.058.640)**, los cuales se requieren incorporar.

Que, por tanto se requiere incorporar al Presupuesto de Ingresos, Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/L (\$269.208.658,75)**, correspondientes a la suma de **CATORCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL DIECIOCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/L (\$14.150.018,75)** y **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$255.058.640)**, para la vigencia fiscal de 2024.

Que corresponde al Consejo Directivo aprobar la adición al presupuesto, de conformidad con el literal j de artículo 24 del Estatuto General.

Que en mérito a lo expuesto el Consejo Directivo,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2024, los recursos correspondientes a transferencias de la nación, asignados por el Ministerio de Educación Nacional, por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/L (\$269.208.658,75)**, de la siguiente manera:



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP"

CÓDIGO:011-FO-DS--V02

FECHA: 24/04/2020

ACUERDO

RESPONSABLE: RECTOR

CÓDIGO	CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS
1	INGRESOS	\$ 269.208.658,75	\$ -
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 269.208.658,75	\$ -
2	GASTOS	\$ -	\$ 269.208.658,75
2.1	FUNCIONAMIENTO	\$ -	\$ 269.208.658,75
TOTALES		\$ 269.208.658,75	\$ 269.208.658,75

ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez aprobado y adicionados los recursos de puntos adicionales a la base presupuestal asignados por el Ministerio de Educación Nacional al presupuesto de ingresos, gastos e inversión 2024 del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga Magdalena, este ascendería en equilibrio de ingresos y gastos a la suma total **VEINTISÉIS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/L (\$26.148.592.574,72).**

ARTÍCULO TERCERO: Se faculta al Rector del Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" para realizar la desagregación de los recursos aprobados en el presente acto administrativo mediante resolución rectoral y efectuar las operaciones presupuestales que se deriven.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenase al P.U de Presupuesto de la Institución hacer los ajustes al PAC, que se desprendan de esta decisión.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga, Magdalena a los doce (12) días del mes de abril de 2024.

YESID GONZÁLEZ PERDOMO
Presidente

JOHANNA ESCOBAR GARCÍA
Secretaria